Ayuntamiento de
San Fulgencio

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE POBLACIÓN Y DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LAS ENTIDADES LOCALES, R.D. 1690/1986, DE 11 DE JULIO, MODIFICADO POR EL R.D. 2612/1996, DE 20 DE DICIEMBRE.

Advertencia para los ENCSARP: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1, 2º párrafo, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la inscripción en el Padrón Municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años. El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.

D/Dª_____
provisto/a de D.N.I., N.I.E., Pasaporte, etc. nº_____, con domicilio en C/_____nº_____, Esc.____, Piso____, Pta_____

SOLICITA

Su inclusión en el Padrón Municipal de Habitantes de esta localidad y, en su caso, la de las siguientes personas:

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
-

Siendo su anterior domicilio el siguiente:
C/_____, nº____, Esc_____, Piso_____, Pta_____,
Localidad _____, Provincia_____,
País_____

San Fulgencio, a…….de……..de 2.012

Firma de los mayores de edad

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Fulgencio (Alicante).